

DOCUMENTO Documentos Secretaría: <b>PUBLICACIÓN ACUERDOS</b> <b>JG 14-11-2019</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>57ZHE-LN5QV-7QKWP</b> Fecha de emisión: <b>25 de noviembre de 2019 a las 9:13:26</b> <b>Página 1 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 21/11/2019 08:46 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 25/11/2019 09:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/11/2019 09:12



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**EN LA SESIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**1.- Se aprueba el acta de las sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2019.**

**2.- CONVENIOS.**

Se aprueba el Convenio para la prestación del servicio de notificación electrónica y dirección electrónica habilitada del que es titular la Secretaría de Estado de Función Pública.

**3.- EXPEDIENTES DE GESTIÓN URBANÍSTICA**

**3.1.-** Se aprueba inicialmente el **Estudio de Detalle en la Calle Rastriera** en Toral de Merayo, para modificar las determinaciones de ordenación detallada en Suelo Urbano Consolidado, reajuste de alineaciones.

Se somete el expediente a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web municipal, por el plazo de 1 mes, para reclamaciones.

Se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas, de conformidad con el art. 288 del Reglamento de Urbanismo, en el ámbito del Estudio de Detalle.

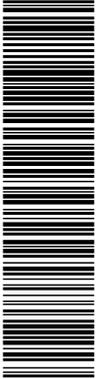
**3.2.-** Se desestima la reclamación formulada por Doña A.C.P., en representación de la Comunidad de Bienes Hermanos Cuellas Pestaña, respecto a actuaciones municipales en la Plaza Interior – Calle Alcón.

**4.- Desestimiento del contrato “Servicio de colaboración en la gestión integral de ingresos del Ayuntamiento de Ponferrada que no impliquen ejercicio de autoridad ni custodia de fondos públicos”.**

Se acuerdan las siguientes actuaciones:

1. Desistir del procedimiento de contratación iniciado, al entender que se ha incurrido en un vicio insubsanable.
2. Notificar a los licitadores que han participado en el procedimiento, con devolución de la documentación presentada.
3. Proponer al pleno la gestión directa del servicio
4. Ordenar a la empresa actual la continuidad en las prestaciones, hasta que concluyan las operaciones previstas.

DOCUMENTO Documentos Secretaría: <b>PUBLICACIÓN ACUERDOS</b> <b>JG 14-11-2019</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>57ZHE-LN5QV-7QKWP</b> Fecha de emisión: <b>25 de noviembre de 2019 a las 9:13:26</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 21/11/2019 08:46 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 25/11/2019 09:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/11/2019 09:12



Ayuntamiento de Ponferrada

5. Tramitar el expediente oportuno para su aprobación por el Pleno, dando cuenta al TARCYL, como forma de ejecución de la Resolución de 21 de junio de 2019.

#### **5º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**

Se aprueba la siguiente ficha de contratación, que modifica en todos sus términos a la aprobada por la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 2019:

- Contratación de telefonía fija, móvil y comunicaciones para el Ayuntamiento de Ponferrada.

Ponferrada, 19 de noviembre de 2019.

LA CONCEJALA DELEGADA  
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,